

COMUNICADO N° 014-2025-CCNA-MINSA

Los miembros de la Comisión Central del proceso de nombramiento del personal asistencial, conformado con RM.489-2025-MINSA en el marco del Decreto Supremo N° 014-2025-SA, comunica a las comisiones de nombramiento, lo siguiente:

Con el fin de continuar con el proceso de nombramiento, autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, la Comisión Central les recuerda que nos encontramos en la actividad 10 “Presentación de Recurso de reconsideración” hasta el 23 de setiembre de 2025 y la actividad “Evaluación de reconsideraciones” hasta el 24 de setiembre de 2025

Asimismo, se les recuerda que, en esta fase de reconsideración, se sirvan tener en cuenta lo señalado en los artículos 6 y 7 de los Lineamientos, considerando que el contrato (DLeg. 276 y DLeg. 1057) es la condición fundamental para acceder al nombramiento.

También, deben tener en cuenta que la evaluación se efectúa en el marco del Decreto Supremo N° 014-2025-SA

LA COMISION CENTRAL
19/09/2025



**Nombramiento del personal
CAS Asistencial**



PERÚ

Ministerio
de Salud